



DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO NRO. 27

(17 AGO 2021)

Por el cual se acepta una renuncia.

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2021, el servidor público VICTOR SANTIAGO CUESVAS GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía 1.124.865,114 presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como Auxiliar Administrativo código 407 grado 04 del Despacho del Gobernador.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

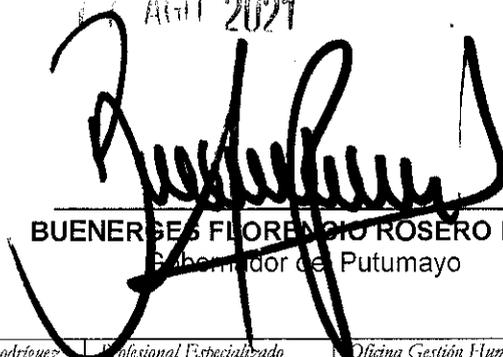
ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia a partir del 17 de agosto de 2021, presentada por el servidor público VICTOR SANTIAGO CUESVAS GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía 1.124.865114, para separarse del cargo de Auxiliar Administrativo código 407 grado 04 del despacho de Gobernador de la Gobernación del Putumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir del 17 de agosto de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

17 AGO 2021


 BUENENSE FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo

Elaboró:	Jaime Wilder Guerrero Rodríguez	Profesional Especializado	Oficina Gestión Humana	
----------	---------------------------------	---------------------------	------------------------	---

